



CIRCULAR No. 009-2017

COMURES INFORMA A LOS SEÑORES ALCALDES, SEÑORAS ALCALDESAS, MIEMBROS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS SOBRE GESTIONES REALIZADAS PARA AGILIZAR ENTREGA DE FODES Y OTROS TEMAS DE LA AGENDA GREMIAL

La Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), hace de su conocimiento las siguientes acciones realizadas por la Gremial:

1. COMISION DE HACIENDA Y ESPECIAL DE PRESUPUESTO DE ASAMBLEA LEGISLATIVA RECIBE A MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECTORES DE COMURES LO QUE PERMITE AGILIZAR FODES

Con la finalidad de gestionar e incidir para que apruebe la reforma al Art. 6 de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), para establecer una fecha límite mensualmente de entrega de dichos recursos, miembros del Consejo de Directores se reunieron ayer con los Diputados y Diputadas de dicha Comisión para solicitar que se incorporara en agenda el punto y si era posible emitir un dictamen. La Presidenta de COMURES y los miembros del Directorio, solicitaron que se le de prioridad, ya que no es un tema político sino que implica una proyección social, puesto que los recursos van destinados a obras y programas a favor de la población de cada localidad. La Comisión de la Asamblea Legislativa acordó hacer las consultas y llamar al Ministro de Hacienda e interesados para abordar el punto en próxima reunión.

2. RESULTADO DE GESTIONES REALIZADAS POR GREMIAL, ISDEM INFORMA FECHA TRANSFERENCIA DE FODES DE ENERO 2017

Se les informa que producto de las gestiones realizadas por miembros del Consejo de Directores de COMURES ante la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, durante reunión del lunes 13 de marzo de 2017, y del Recomendable autorizado por los Diputados y Diputadas en la sesión plenaria del 9 de marzo del presente año (que se informa en el siguiente número), para que el Señor Ministro de Hacienda haga efectivo a los 262 municipios, el desembolso del FODES correspondiente a enero y febrero de 2017; este martes 14 de marzo, a través de cuentas en redes sociales, el **ISDEM informó que el jueves 16 de marzo, estará transferido el FODES de enero a las cuentas de las 262 municipalidades, y que los créditos están pagados al día**, por lo que se les solicita estar pendientes de este proceso.

3. ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA RECOMENDABLE A MINISTRO DE HACIENDA PARA HACER EFECTIVO DESEMBOLSO FODES ENERO Y FEBRERO 2017

Con mucho beneplácito nos complace informarles, que como resultado de las gestiones y cabildeo realizados por COMURES, los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa aprobaron con 56 votos, en la plenaria de este jueves 9 de marzo, emitir un **Recomendable al Señor Ministro de Hacienda para hacer efectivo el desembolso de los recursos FODES a los 262 municipios del país, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2017**, de acuerdo a los requisitos legales y según el compromiso público adquirido por el Titular de esa Cartera en entrevista televisiva.

El recomendable establece además, que se instruya la entrega de recursos FODES correspondientes al mes de marzo, a más tardar el 15 de abril del presente año. Y que el Ministro de Hacienda será el responsable del cumplimiento de esta ley y de los procedimientos operativos que aseguren el cumplimiento. Por lo que en caso de incumplimiento de esta normativa y retrasos en el plazo máximo para la transferencia de los fondos que supere 60 días consecutivos, deberá realizarse auditoria especial de suficiencia y de incumplimiento por parte de la Corte de Cuentas de la República, entre otros aspectos. ***Anexo copia de Recomendable.**

Importante es mencionar que esta iniciativa fue presentada por varios legisladores de diferentes Grupos Parlamentarios, por gestiones y acuerdo en reunión sostenida con el Directorio de COMURES, el 7 de marzo de 2017 (que se detalla en números 3 y 4 de esta Circular) de hacer gestiones en forma individual y compartida e inicialmente por del Presidente de la Asamblea Legislativa, Lic. Guillermo Antonio Gallegos Navarrete, el 21 de febrero de este año, en coordinación con la Gremial.

4. APRUEBAN INCORPORAR \$122 MILLONES DE DOLARES DE EMISION DE BONOS A PRESUPUESTO GENERAL DE NACION DE 2017, QUE INCLUYE PAGO FODES

La Asamblea Legislativa autorizó también con 46 votos, en la plenaria del 9 de marzo de 2017, el Dictamen No. 217, una iniciativa del Presidente de la República por medio del Ministro de Hacienda, y emitió el Decreto No. 626, en el sentido de introducir modificaciones en el Presupuesto en el Ramo de Hacienda de 2017, para la incorporación de \$122 millones de dólares, de los cuales serán distribuidos \$37.800 millones para el pago de complemento del FODES, \$19 millones 200 mil, para el pago de proveedores, y \$65 millones, que serán para remuneraciones del último trimestre del ejercicio fiscal 2016. ***Anexo copia de Dictamen y Decreto aprobados.**

5. REUNIÓN COMISION ESPECIAL DE CONSEJO DE DIRECTORES DE COMURES CON PRESIDENTES Y SECRETARIOS GENERALES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COORDINADORES DE GRUPOS PARLAMENTARIOS Y MIEMBROS DE COMISION DE HACIENDA Y ESPECIAL DE PRESUPUESTO DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA ABORDAR FODES 2017

Con el objeto de exponer la problemática que están enfrentando los gobiernos municipales por el atraso en la entrega de los fondos FODES, correspondientes a Enero y Febrero de 2017, y obtener apoyo a las gestiones y propuestas presentadas por la Gremial, una Comisión Especial de Alcaldes y Alcaldesas miembros del Consejo de Directores de COMURES, se reunió el martes 7 de marzo de 2017, con los Presidentes y Secretarios Generales de los Institutos Políticos ARENA, GANA, PCN y PDC. Asimismo, con el Presidente de la Asamblea Legislativa, Coordinadores de Grupos Parlamentarios y otros legisladores miembros de la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto de este órgano del Estado. No omitimos manifestarle que por su parte los Alcaldes miembros del FMLN, también han hecho las gestiones del caso.

Al llamado de los Directores de COMURES, los dirigentes partidarios, como los Jefes de Fracción y Diputados, llegaron a los siguientes acuerdos:

- a) **Solidarizarse con las municipalidades y expresan su acuerdo para apoyar la Reforma al Art. 6 de la Ley FODES, a fin de regular y calendarizar la entrega de estos recursos, en un período de 15 a 20 días de cada mes.**
- b) **Emitir un comunicado como Institutos Políticos, exponiendo la preocupación por el atraso de los recursos FODES, y solidarizándose con las municipalidades** (propuesta del Jefe de Fracción Parlamentaria de PCN y Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa).
- c) **Llevar el tema a la Mesa Fiscal y solicitar al Gobierno que se priorice la entrega inmediata de la asignación FODES pendiente, y se reprogramen recursos para cumplir con este mandato legal** a las municipalidades. ***Anexo publicaciones de medios de comunicación social.**

6. GESTIONES Y SEGUIMIENTO ACUERDOS DE REUNION CON PARLAMENTARIOS Y PRESIDENTES Y SECRETARIOS GENERALES DE INSTITUTOS POLÍTICOS

COMURES preparó en coordinación con la Asamblea Legislativa **Decreto de Reforma de Ley FODES, para propuesta de calendarización con régimen de excepción y sanciones.**

En Reunión de Coordinadores de Grupos Parlamentarios, se están haciendo los cabildeos respectivos para que se apruebe la propuesta de Reforma al Art. 6 para calendarizar la entrega de FODES, y hacer un llamamiento

al Señor Ministro de Hacienda para que explique porque no se han entregado los recursos del FODES correspondiente a enero y febrero de 2017.

Se espera que se emita un **pronunciamiento público apoyando a los gobiernos municipales y la Asociación Gremial, de 3 de los 4 Institutos Políticos**, siendo GANA, ARENA y PCN, a través de los Secretarios Generales, Coordinadores Parlamentarios y el Señor Presidente de la Asamblea Legislativa, para proceder de inmediato al mandato Constitucional de entrega de FODES a las municipalidades.

Las Instancias Regionales e Internacionales de las cuales COMURES es miembro como la **Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA)**, han expresado su solidaridad a los Municipios de El Salvador.

Todas estas acciones se están realizando debido a que a la fecha, no se ha entregado la transferencia de los recursos FODES, los cuales están amparados en la Constitución de la República, para garantizar el desarrollo y la autonomía municipal (Art 207 de la Constitución de la República).

7. ALCALDESAS Y ALCALDES DE DIRECTORIO DE COMURES PERTENECIENTES A ARENA, PCN Y GANA EN REPRESENTACION GREMIAL A NIVEL NACIONAL EMITEN COMUNICADO ANTE RETRASO DE FODES 2017

Considerando que a esa fecha las municipalidades no han recibido Enero ni Febrero de 2017, Jefes Edilicios de ARENA, PCN y GANA en representación de sus colegas publicaron el 4 de marzo del presente, en los periódicos de cobertura nacional, un campo pagado haciendo un recordatorio de los compromisos planteados en medios de comunicación social e institucional, tanto por el Mandatario como por el Ministro de Hacienda, de hacer entrega de este Fondo. . ***Anexo copia de campo pagado.**

Es de recordar que COMURES en representación de los intereses municipales y en respeto a la autonomía municipal, realiza todos los esfuerzos posibles para que las municipalidades cuenten con los recursos FODES en una forma ágil y oportuna, y en este esfuerzos participan ya sea en forma individual o colectiva todos los Alcaldes y Alcaldesas y Concejales miembros de COMURES, indistintamente del partido político a que pertenezcan.

8. ORGANO LEGISLATIVO APRUEBA REFORMA A CODIGO MUNICIPAL QUE ESTABLECE CREACION DE UNIDAD DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN 262 MUNICIPALIDADES

Con 56 votos, los legisladores aprobaron en la sesión plenaria del 9 de marzo de 2017, una propuesta de **reforma al Art. 4 del Código Municipal, con la cual se agrega el literal "A" al artículo 29, que establece la creación de la Unidad de la Niña, Niño y Adolescente en las 262 municipalidades del país, si la capacidad administrativa y financiera lo permite.** Cuya iniciativa a la cual COMURES emitió su opinión, ya se las había informado en la Circular No. 008-2017. ***Anexo copia de Decreto de Reforma aprobado.**

9. SENTENCIA DE SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE TRANSFUGUISMO DE MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES

En respuesta a proceso iniciado por dos ciudadanos, quienes solicitaron que se declare la inconstitucionalidad por omisión en que supuestamente ha incurrido la Asamblea Legislativa al no haber regulado en el Código Electoral la "prohibición del transfuguismo de los miembros de los Concejos Municipales; así como; de las consecuencias que debe tener el incumplimiento de dicha prohibición", entre otras cosas, **la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia emitió una Sentencia en el sentido que existe la inconstitucionalidad por omisión alegada por los demandantes y el efecto de esta sentencia es que la Asamblea Legislativa deberá emanar la legislación electoral pertinente o adecuar la ya existente, según el caso para regular la prohibición de transfuguismo (cambio de partido político) como fraude electoral dentro de los Concejos Municipales. *Anexo Sentencia de CSJ, para su análisis respectivo.**

10. COMURES CONTINUA DESARROLLANDO TALLERES A NIVEL NACIONAL SOBRE MARCO NORMATIVO Y REUNIONES DE COORDINACION CON LA PNC-CDA PARA PREVENCION DE VIOLENCIA

COMURES esta desarrollando una jornada a nivel de los 14 CDA. La actividad está siendo dirigida a los Alcaldes, Alcaldesas, miembros de Concejos Municipales y personal del área Jurídica y otros vinculados a los temas de las Alcaldías, la agenda comprende: Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, Ley de Fomento, Protección y Desarrollo del Sector Artesanal, Ley de Protección y promoción de Animales de Compañía, Ley Especial para la Regulación y Control de actividades relativas a la Pirotecnia, y la reforma a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, relacionada a que las decisiones que se tomen en los procesos de Juicios de Cuentas, entre otros, serán colegiadas a partir de la vigencia de esta reforma (23 de diciembre de 2016), por mayoría o unanimidad de los 3 Magistrados del ente contralor.

Simultáneamente se han coordinado reuniones entre los 14 CDA y miembros de la Policía Nacional Civil (PNC), para articular esfuerzos a nivel territorial en materia de prevención de la violencia y la seguridad ciudadana.

11. REPRESENTACION DE INTERES DE MUNICIPALIDADES EN ESPACIOS DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL (CONMIGRANTES, REINSAL, CONNA Y OTRAS)

COMURES forma parte de la **Comisión Técnica Sectorial de Albergues**, esta Comisión, planteó la necesidad de contar con un mapeo del territorio que identifique las áreas o zonas de intervención de cada una de las instancias que conforman ante posibles desastres naturales y planteó la posibilidad de presentar a los 14 CDA, esta temática considerando la importancia del rol de los gobiernos municipales en este tipo de eventos.

La Gremial participa en el **Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES)**, actualmente al abordaje de la situación de los compatriotas con relación a la nueva administración presidencial de los Estados Unidos de América.

Se participa en **Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)**: Comité Técnico Coordinador, Comité Técnico de Implementación de la LEPINA, Mesa Nacional de Apoyo a Comités Locales de Derechos, y en el nuevo Comité Técnico Nacional de Primera Infancia, a fin de fortalecer la coordinación en el territorio, con las demás instituciones que velan por los derechos la niñez y adolescencia.

La Corporación forma parte de la **Red de Educación y Parvularia de El Salvador (REINSAL)**, en la que se está organizando el 6o. Encuentro Mesoamericano y 12 Encuentro Nacional de Educación Inicial y Preescolar, a desarrollarse tentativamente los días 3, 4 y 5 de mayo de 2017, donde se planifica un intercambio de experiencias entre Alcaldes y Alcaldesas salvadoreños y otros países, en el tema de primera infancia.

Como miembro de la Comisión Técnica de Evaluación y Control de Artículos Similares a Explosivos, Sustancias Químicas y Productos Pirotécnicos, COMURES da seguimiento a la temática y participa en reuniones de coordinación intersectorial organizadas por el **Ministerio de la Defensa Nacional**.

La Gremial ha participado en la Conmemoración del **Día Internacional de la Mujer 2017: “Las Mujeres Migrantes en la Agenda Nacional y Regional Actual”** del Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo que este tema forma parte del Plan de Trabajo de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Adolescencia y Familia de COMURES.

Por lo que en espera de que toda esta información pueda ser de su interés, agradecemos el valioso acompañamiento a las acciones gremiales.

Atentamente,

Ing. Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo de COMURES

San Salvador, 14 de marzo de 2017